Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 037-2022

27 de abril de 2022

SESIÓN ORDINARIA 036-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO TREINTA Y SEIS**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIESIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL **VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **BIMODAL,** EN SALA **DE SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

Preside: MSc. Enrique Carvajal González

Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes, en la sesión bimodal. La Licenciada Alejandra Garita Ledezma, Suplente II, participa en la sesión de forma virtual, por la aplicación Zoom, debido a que, por situación laboral, debe desplazarse desde Puriscal a Alajuela, lo cual impide se apersone a la Sede donde se realiza la sesión respectiva. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 036-2022.

CAPÍTULO II- ATENCIÓN DE VISITAS.

Artículo 3. Recibimiento a doña Mónica Vargas Bolaños y Auditor Senior Danilo González Murillo, con el fin de brindar espacio solicitado para referirse a oficio de Auditoría Interna en relación con investigación por sesiones extraordinarias y anulación de folios.

CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 034 y 035 de 2022.

Artículo 5- Aprobación y/o modificación de las actas 034 y 035 de 2022.

Artículo 6- Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

Artículo 7- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 8- Acuerdo para Asesora Legal, sobre anulación de folios por errores involuntarios materiales de impresión.

Artículo 9- Acuerdo para Auditoría Interna, entrega de informes estadísticos y otros sobre proceso electoral Junta Directiva y fiscal.

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.

a) Definición de salida para Guanacaste y otros temas de logística para procesos electorales.

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes, en la sesión bimodal. La Licenciada Alejandra Garita Ledezma, Suplente II, participa en la sesión de forma virtual, por la aplicación Zoom, debido a que, por situación laboral, debe desplazarse desde Puriscal a Alajuela, lo cual impide se apersone a la Sede donde se realiza la sesión respectiva. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 036-2022.

MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. ATENCIÓN DE**

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700 Fax: 2437-8838 2539-9722 Web: www.colypro.com Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

VISITAS. CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI-CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.

CAPÍTULO II- ATENCIÓN DE VISITAS.

Artículo 3- Recibimiento a doña Mónica Vargas Bolaños y Auditor Senior Danilo González Murillo, con el fin de brindar espacio solicitado para referirse a oficio de Auditoría Interna, en relación con investigación por sesiones extraordinarias y anulación de folios. El presidente saluda a los visitantes y les da la bienvenida. El señor Carvajal González hace un breve resumen de situaciones importantes de aclarar en dicha reunión. En esencia se destaca de la reunión, se les aclara a los participantes que no tomaron muchos elementos dentro de lo expuesto por la auditoría interna en el informe, como la motivación de cada una de las convocatorias a las sesiones extraordinarias, elemento clave que no fue considerado, el Tribunal Electoral es el órgano competente en definir todo los asuntos de índole electoral (decisiones) del Colypro, punto expuesto por varios miembros del órgano colegiado, quedando evidenciado de acuerdo a la norma, que quien únicamente tienen competencia para realizar interpretaciones referente a los procesos electorales es el Tribunal Electoral y que no le corresponde a la auditoría interna hacer interpretaciones fuera de contexto. El presidente del Tribunal Electoral indica, siempre se ha trabajado en apego a lo establecido en el Reglamento de Elecciones de Colypro y a un proceso electoral abierto, el de las regionales para elecciones de junta y fiscales; solo fue una suspensión temporal por las condiciones de la pandemia, que a veces permitía proyectar asambleas y votaciones. La Junta Directiva Nacional en reiteradas ocasiones intentó realizar las asambleas de conformidad con el comportamiento del COVID-19. En el cierre el señor Carvajal González mencionó la situación de la violación del Principio de Confidencialidad a nivel de la Corporación, se dio un menoscabo de la imagen del Colypro, porque se dio a conocer el informe a colegiados, se cuestiona sobre las acciones de la auditoría interna a fin de poder corregir la situación que provocó dicho accionar de la dependencia mencionada y que colegiados expusieran y colocaran en tela de juicio las acciones del órgano electoral y en general de la Corporación. Se recalca, que se rechaza categóricamente el análisis de la auditoría interna bajo fundamentos legales, adicionalmente, cabe señalar que la señora Mónica Vargas Bolaños, Auditora, reafirma en reiteradas ocasiones, que el informe lo categoriza como informe de

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700
Fax: 2437-8838 2539-9722
Web: www.colypro.com
Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

advertencia y que no se manifiesta dolo, en cuanto al accionar cuestionado en dicho informe, además, recalca la auditora de cita que ella mantuvo la tesitura del trabajo realizado por el Tribunal durante las sesiones extraordinarias analizadas y que así lo hizo constar en el Acta No. 018-2022 de Junta Directiva. Finalmente, señala la señora Auditora que, cualquier miembro del Tribunal puede acceder al legajo de investigación, en aras de solicitar una ampliación del mismo, fundamentando elementos que considere pertinentes el Órgano Electoral, que, además, su departamento elevó un oficio adicional, ante Junta Directiva, mismo que no ha sido de nuestro conocimiento, por lo que recomienda la solicitud del documento supra.

CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 034 y 035 de 2022.

Artículo 5- Aprobación y/o modificación de las actas 034 y 035 de 2022.

Acuerdo 02:

Aprobar el Acta ordinaria número cero treinta y cuatro guión dos mil veintidós, del doce de abril del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Acuerdo 03:

Aprobar el Acta extraordinaria número cero treinta y cinco guión dos mil veintidós, del dieciocho de abril del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Artículo 6- Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

Artículo 7- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

1. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com con la siguiente información: *Modificación de la POL/PRO-GC01 "Elaboración, control y registro de documentos" Buenas tardes! Les informo sobre la modificación de la POL/PRO-GC01 "Elaboración, control y registro de documentos". Los cambios realizados son: Inclusión de los puntos 2 y 3 de las políticas específicas:* ***2.*** *Cada jefe de Departamento debe presentar a la Dirección Ejecutiva un oficio, con la modificación de la política respectiva, previa revisión del equipo revisor, además, se debe incluir en dicho oficio la sugerencia de acuerdo que tomará la Junta Directiva sobre la aprobación de la política que se solicita modificar.* ***3.*** *El equipo revisor estará conformado al*

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700 Fax: 2437-8838 2539-9722 Web: www.colypro.com Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

menos por los siguientes integrantes: Gestor de Control Interno quien verificará elementos relacionados al control interno y recomendaciones de la Auditoría Interna, Gestora de Calidad y Planificación, quien verificará elementos relacionados con el servicios al cliente, simplificación de trámites, integridad del sistema de gestión de calidad y la Abogada y Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva quien verificará que las propuestas no se contrapongan a la normativa legal nacional vigente. Todos los miembros del equipo podrán revisar elementos de fondo y forma. Además, se modificó el subprocedimiento "Modificación de políticas. Adjunto dicha política, la cual ya se encuentra actualizada en la Intranet. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la modificación a la política de referencia y agradece la comunicación de la misma. Atentamente.

2. Se recibe correo electrónico de la señora Jennifer Abarca Soto jabarca@colypro.com con la siguiente información: *Re: Presupuesto 2023. Muy buenos días compañeros el presente es para recordarles la elaboración de los requerimientos del presupuesto 2023 recordarles que la información debe estar lista a más tardar el 30 de mayo del presente año. Saludos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo el recordatorio de referencia y agradece la comunicación del mismo. Atentamente.

3. Se recibe correo electrónico de la señora Karen Vargas Chavarría kvargas@colypro.com con la siguiente información: *Acuerdo 09 JR Limón. Buenas tardes. Estimados. Adjunto acuerdo de JR Limón para su conocimiento. Saludos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo el acuerdo 09 JR-Limón de referencia y agradece la comunicación del mismo. Agradece sobremanera que, en vez de impresión, solo sea proyección de informes de presidencia, tesorería y fiscalía. Atentamente.

4. Se recibe correo electrónico de la señora Katherine Mora Bristán kmora@colypro.com con la siguiente información: *Re: Atención en sesión del Tribunal Electoral. Buen día estimados señores, por este medio le confirmo asistencia de doña Mónica Vargas Bolaños y Danilo González Murillo a la fecha y hora indicadas por ustedes.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la confirmación de asistencia de referencia y agradece la comunicación de la misma. Atentamente.

5. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com con la siguiente información: *Re: Cambio de fotografía agrupación UPE. Buenas tardes, estimados.*

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700 Fax: 2437-8838 2539-9722 Web: www.colypro.com Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

Adjunto encontrarán las papeletas correspondientes a la Regional de Limón, tanto para Junta Regional como para Fiscal Regional.Quedamos atentas a la aprobación y VB para enviarles los artes listos para impresión. ***Papeleta Limón Fiscal.pdf*** ***Papeleta Limón Junta.pdf*** El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo las papeletas para el proceso regional de Limón, damos por aprobadas ambas y se le agradece la celeridad con que fue atendido nuestro requerimiento. Atentamente.

6. Se recibe correo electrónico de la señora Luzmilda Rickett Patterson luzmilda15@gmail.com con la siguiente información*: Oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-036-2022. Hola, buenas tardes, Nury Barrantes, quién suscribe Luzmilda Rickett Patterson cédula 700690241, postulante al puesto de fiscal de COLYPRO a nivel regional Limón, solicito indicarme la sede dónde se desarrollará las votaciones programadas, para el 7 de mayo, según oficio recibido el 23 de marzo # CLYPAG_TE_AC_036_2022. Agradezco de antemano su valiosa colaboración. Suscribe. Luzmilda Rickett Patterson. Correo electrónico luzmilda15@gmail.com Teléfono 88455592.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la consulta de la candidata a fiscal por la regional de Limón. Atentamente.

7. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Victoria Arguedas Delgado aarguedas@colypro.com con la siguiente información: *Guía práctica para cumplimiento Ley 8901. Buenas tardes, Les adjunto el siguiente link: https://puntojuridico.com/guia-practica-para-cumplir-con-paridad-de-genero-en-las-asociaciones, el cual contiene una guía práctica que se encuentra en la página web del Registro Nacional, para que las Asociaciones Civiles y las Asociaciones Solidaristas cumplan debidamente con la* ***Ley Nº 8901 "Porcentaje Mínimo de Mujeres que deben Integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas" y su Reglamento.*** *Saludos cordiales.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la información de referencia y agradece la misma. Atentamente.

8. El Tribunal Electoral envía el siguiente comunicado: Buenas noches. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta el oficio supra para lo correspondiente. Atentamente. Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-053-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Agrupaciones postulantes Junta Regional San José Este Agrupaciones postulantes Guanacaste Altura

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700 Fax: 2437-8838 2539-9722 Web: www.colypro.com Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

Agrupaciones postulantes Limón Candidatos a fiscal regional San José Este Candidatos a fiscal regional Guanacaste Altura Candidatos a fiscal regional Limón El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 036-2022, celebrada el día 20 de abril, 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 04**: Informar a las agrupaciones y candidatos a fiscal por las regiones de San José Este, Guanacaste Altura, así como en Limón, que, a partir de este miércoles 20 de abril de 2022, no podrán ser sustituidos los integrantes de las agrupaciones aspirantes a Junta Regional. Esto por cuanto, será materialmente imposible modificar de aquí en adelante las papeletas de votación que se encuentran ya en producción. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Agrupaciones postulantes Junta Regional San José Este, Guanacaste Altura y Limón, así mismo a los candidatos a fiscal por las tres (3) regiones de cita, Junta Directiva, MBa. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y a la MBa. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones. Atentamente.

CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 8- Acuerdo para Asesora Legal, sobre anulación de folios por errores involuntarios materiales de impresión. A lo interno de la sesión se elabora y remite el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-051-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO MSc. Francine Barboza Topping Asesora Legal COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 036-2022, celebrada el día 20 de abril, 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 05**: Anular los folios que se citan a continuación en atención al artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, dispone que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos en que haya incurrido. Cabe señalar que el motivo que fundamenta la citada anulación obedece a errores técnicos y materiales involuntarios al proceso de impresión de los folios de cita: Por error material involuntario de impresión se anulan los folios 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331 y 0332. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a la MSc. Francine Barboza Topping, Fiscalía y Auditoría Interna. Atentamente. Se envía con el siguiente correo electrónico: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y adjunta para lo correspondiente. Atentamente.

Artículo 9- Acuerdo para Auditoría Interna, entrega de informes estadísticos y otros sobre proceso electoral Junta Directiva y fiscal. En sesión se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-052-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Licenciada Eilyn Arce Fallas Auditor Senior

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700
Fax: 2437-8838 2539-9722
Web: www.colypro.com
Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

Sesión ordinaria 036-2022 **Tribunal Electoral 20-04-22**

COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 036-2022, celebrada el día 20 de abril, 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 06:** Remitir los documentos solicitados mediante correo electrónico por parte de la Licenciada Eilyn Arce Fallas, Auditor Senior, COLYPRO, mediante el cual solicita lo siguiente: 1- Informe final del auditor de sistemas contratado para dar acompañamiento al proceso de votaciones 2022, 2- Acta del Tribunal Electoral firmada por los miembros correspondientes del día de las elecciones a saber 05 de marzo de 2022, 3- Informe final (estadístico) emitido por la empresa contratada para la prestación del servicio del sistema de votaciones nacionales, 4- Acuerdo del Tribunal Electoral donde se acuerda el pago de estipendio a los delegados de las votaciones 2022, así como el estado del pago de esos estipendios. En relación con la consulta del estado del pago de esos estipendios, le indicamos que en este momento no es competencia del Tribunal Electoral, debido a que ya se trasladó al Departamento de Contabilidad y el Departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a la Licenciada Eilyn Arce Fallas, Auditor Senior, COLYPRO, Licenciada Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y adjunta los documentos requeridos por su persona, en caso de requerir información adicional, gustosamente le atenderemos. Atentamente.

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.

a) Definición de salida para Guanacaste y otros temas de logística para procesos electorales. A lo interno de la sesión, se definen detalles del proceso electoral a realizar en Guanacaste Altura.

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.

Finaliza la sesión, a las veintidós horas con quince minutos del día y año indicado.

MSc. Enrique Carvajal González **Licda. Karol González Sánchez**

Presidente **Secretaria**

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**

Teléfono: (506) 2437-8800 (506) 2539-9700 Fax: 2437-8838 2539-9722 Web: www.colypro.com Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica